



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2017-01-365852

Tipo: Salida Fecha: 13/07/2017 08:18:00 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800039321 - CONSTRUCTORA EMIN Exp. 62791
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTOSINNOT Consecutivo: 400-000442

**AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Sujeto del proceso

Constructora Emindumar

Proceso

Liquidación por adjudicación

Asunto

Cumple orden juez de tutela

Liquidador

Carlos Eduardo Cadena

Expediente

62791

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, dentro de la acción de tutela N° 11001220300020170168400 de Constructora Emindumar S.A. contra Superintendencia de Sociedades, se comunica el contenido del auto del 11 de julio de 2017 proferido por el citado despacho judicial, por el cual fue admitida la citada acción de tutela, para que cualquier las partes, apoderados, acreedores y demás intervinientes del presente proceso ejerzan su derecho de defensa dentro del término de un (1) día.

Cúmplase.

NICOLÁS POLANÍA TELLO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION POR ADJUDICACION

Rad. 2017-01-364804

G2535